

El valor del patrimonio en un fondo de inversión, cualquiera que sea su política de inversión, está sujeto a las fluctuaciones de los mercados, pudiendo obtenerse tanto rendimientos positivos como pérdidas.

El documento con los datos fundamentales para el inversor, o en su caso, el folleto simplificado debe ser entregado, previa la celebración del contrato, con el último informe semestral publicado. El folleto contiene el Reglamento de Gestión. Todos estos documentos, con los últimos informes trimestral y anual, pueden solicitarse gratuitamente y ser consultados por medios telemáticos en la Sociedad Gestora o en las entidades comercializadoras, así como en los Registros de la CNMV. Para aclaraciones adicionales diríjase a dichas entidades.

DATOS GENERALES DEL FONDO

Fecha de constitución Fondo: 24/05/2011
Gestora: ACACIA INVERSION, SGIC, S.A.

Fecha registro en la CNMV: 10/06/2011
Grupo Gestora: ACACIA INVERSION

Depositario: BANKINTER, S.A.

Grupo Depositario: BANKINTER

Auditor: PRICEWATERHOUSECOOPERS AUDITORES S.L.

POLÍTICA DE INVERSIÓN

Perfil de riesgo del fondo y del inversor: ALTO.

Categoría: Fondo de Inversión. GLOBAL.

Plazo indicativo de la inversión: Este fondo puede no ser adecuado para inversores que prevean retirar su dinero en un plazo de 6 meses o un año.

Objetivo de gestión, política de inversión y riesgos:

El Fondo buscará un objetivo anual de rentabilidad no garantizado en torno a 3 puntos porcentuales anuales por encima de las Letras del Tesoro a 1 año, menos las caídas del índice objeto de la estrategia por encima del 20%. Con ese objetivo, se invertirá de forma periódica en estrategias combinadas de valores de renta fija a corto plazo con ventas de derivados sobre renta variable negociados en mercados organizados con un horizonte temporal de entre 6 y 12 meses. La estrategia fundamental en derivados consistirá en la venta de puts sobre índices bursátiles. El fondo estará expuesto a posibles caídas de los mercados de renta variable. Todos los activos de la cartera estarán denominados en euros por lo que no existe riesgo divisa.

En concreto, la estrategia que se llevará a cabo es vender puts "out of the money" sobre índices bursátiles sobre los que exista un mercado organizado de derivados lo suficientemente líquido y esté denominado en euro, fundamentalmente Ibex-35 o DJ Eurostoxx 50, comunicando el/los índice/s seleccionado/s y las características de la estrategia en los informes públicos periódicos y comprometiéndose a mantenerlos durante toda la vida de la estrategia. La venta de las opciones supone, a cambio de recibir una prima, la obligación para el fondo de comprar el índice en la fecha de vencimiento de cada estrategia al precio de ejercicio, que al inicio de la estrategia se situará en torno al 80% del precio del contado. Este nivel podrá variar en función de las condiciones de mercado. A vencimiento de cada estrategia el fondo irá acumulando la rentabilidad objetivo menos la posible pérdida en caso de caídas bursátiles superiores al 20% aproximadamente. La rentabilidad final que obtenga el partícipe dependerá del momento en que haya entrado en el fondo y del valor del mercado respecto al precio de ejercicio de las opciones en ese momento.

La cartera estará integrada por valores de Renta Fija Pública a C/P, emitida por Estados UE y ocasionalmente otros de la OCDE, o Privada a C/P, de emisores de la OCDE. Las inversiones se realizarán en emisiones de alta (mín. A3 por Moody's) y mediana (Baa1, Baa2 y Baa3 por Moody's) calidad crediticia. Si la emisión no dispone de calificación crediticia se tendrá en cuenta el rating del emisor.

Dentro de la RF se incluyen depósitos a la vista o con vencimiento inferior a un año en entidades de crédito de la UE o de estados de la OCDE sujetos a supervisión prudencial e instrumentos del mercado monetario no cotizados, que sean líquidos.

En general la duración media de la cartera de RF será inferior a un año.

Ocasionalmente podrán efectuarse compras de acciones españolas o emitidas por cualquier estado UE y con opciones sobre acciones y futuros sobre índices, negociadas en mercados organizados.

El porcentaje de exposición a renta fija y a renta variable puede oscilar entre el 0% el 100% de la exposición total dependiendo de los tipos de interés y del riesgo general del mercado en cada momento.

Se podrá invertir más del 35% del patrimonio en valores emitidos o avalados por un Estado miembro de la Unión Europea, una Comunidad Autónoma, una Entidad Local, los Organismos Internacionales de los que España sea miembro y Estados con calificación de solvencia no inferior a la del Reino de España.

Se podrá operar con instrumentos financieros derivados negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión y no negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión. Esta operativa comporta riesgos por la posibilidad de que la cobertura no sea perfecta, por el apalancamiento que conllevan y por la inexistencia de una cámara de compensación.

Advertencias sobre los riesgos relevantes de las inversiones:

Las inversiones descritas pueden conllevar, entre otros, un riesgo del mercado de renta variable, de tipo de interés, de crédito, de liquidez, así como de concentración geográfica o sectorial. Como consecuencia, el valor liquidativo de la participación puede presentar una alta volatilidad.

INFORMACIÓN SOBRE PROCEDIMIENTO DE SUSCRIPCIÓN Y REEMBOLSO

Frecuencia de cálculo del valor liquidativo: Diaria.

Valor liquidativo aplicable: El del mismo día de la fecha de solicitud.

Lugar de publicación del valor liquidativo: Boletín de cotización Bolsa de Valores de Madrid.

Tramitación de las órdenes de suscripción y reembolso: Las órdenes cursadas por el partícipe a partir de las 14:00 horas o en un día inhábil se tramitarán junto con las realizadas al día siguiente hábil. Los comercializadores podrán fijar horas de corte distintas y anteriores a la establecida con carácter general por la Sociedad Gestora, debiendo ser informado el partícipe al respecto por el comercializador.

La Sociedad Gestora exigirá un preaviso de hasta 10 días para reembolsos superiores a 300.000,00 euros.

INFORMACIÓN COMERCIAL

Principales comercializadores: ACACIA INVERSION SGIIC, S.A.

Aunque la captación va a ser presencial y la identificación del cliente también, las órdenes sucesivas pueden ser a distancia (órdenes firmadas por el cliente y enviadas por fax o email).

COMISIONES Y GASTOS

| Comisiones Aplicadas | Porcentaje | Base de cálculo | Tramos / plazos |
|--------------------------------|------------|-----------------|-----------------|
| Gestión (anual) | | | |
| Aplicada directamente al fondo | 0,6% | Patrimonio | |
| Depositorio (anual) | | | |
| Aplicada directamente al fondo | 0,12% | Patrimonio | |

Con independencia de estas comisiones, el fondo podrá soportar los siguientes gastos: intermediación, liquidación, tasas de la CNMV, auditoría y gastos financieros por préstamos o descubiertos.

INFORMACIÓN SOBRE RENTABILIDAD Y GASTOS

Se adjunta como anexo al presente folleto la información recogida en el último informe semestral publicado del fondo sobre la evolución histórica de la rentabilidad de la participación y sobre la totalidad de los gastos expresados en términos de porcentaje sobre su patrimonio medio. Se advierte que la evolución histórica de la rentabilidad no es un indicador de resultados futuros.

OTRA INFORMACIÓN

Régimen de información periódica

La Gestora o la entidad comercializadora remitirán con carácter gratuito a los partícipes los sucesivos informes anuales y semestrales, salvo que expresamente renuncien a ello, y además los informes trimestrales a aquellos partícipes que expresamente lo soliciten.

Fiscalidad

La tributación de los rendimientos obtenidos por partícipes dependerá de la legislación fiscal aplicable a su situación personal. En caso de duda, se recomienda solicitar asesoramiento profesional. Los rendimientos obtenidos por los Fondos de Inversión tributan al 1% en el Impuesto sobre Sociedades.